

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de la Universidad de Córdoba

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501799
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	Escuela Politécnica Superior de Córdoba
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

Durante el curso académico 2013/2014 se ha completado la implantación del título al impartirse por primera vez 4º de Graduado en Ingeniería Informática (GII) según el cronograma de implantación previsto y sin incidencias significativas. En autoinformes anteriores se evaluaron positivamente las modificaciones del plan de estudio realizadas para mejorar la calidad de la enseñanza.

Atendiendo a los indicadores puede observarse que ha habido una mejora en todos los aspectos: aumento

Id. ministerio:2501799

progresivo de la nota de ingreso (cumpliendo el objetivo del número de alumnos de nuevo ingreso), de las encuestas de opinión del alumnado, y tasas de éxito y rendimiento. La tasa de eficiencia es mayor del 99%. Y se ha reducido la tasa de abandono significativamente.

Otros aspectos positivos son la disponibilidad de un modelo para la elaboración de las guías docentes (que incluye los aspectos requeridos: competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía), con un cronograma bien definido para su elaboración, aprobación y publicación, y la elaboración de guías para el desarrollo de los trabajos fin de grado (TFG) así como la publicación en la web del centro de los que se van realizando.

Por otra parte, aunque se dispone de información completa sobre la titulación en la web del centro, se ha considerado la necesidad de mejorarla y para ello se ha propuesto la acción Mejora de la accesibilidad y usabilidad de la información contenida en la web de la EPSC y del Título que se comenta en el apartado VIII. Plan de mejora del título.

También se está intentando aumentar los porcentajes de participación en la realización de las encuestas, que siguen siendo bajos, y para ello se ha propuesto la acción Incentivar la participación en las encuestas que se comenta en el apartado VIII. Plan de mejora del título.

Se han realizado revisiones y seguimiento del Título en las reuniones periódicas de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), que han ido tomando medidas para reforzar aquellos aspectos del desarrollo del programa formativo que presentaban posibilidad de mejora, como los que se comentan en el punto anterior, y que están debidamente documentadas en los autoinformes anuales.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

Existe una Unidad de Garantía de Calidad (UGC) bien definida que se encarga de desarrollar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que implica la mejora continua y sistemática del Título. En concreto se aplica el SGC unificado para todos los títulos de la universidad y que sigue el modelo propuesto por la AGAE. La disponibilidad de este sistema unificado, así como el apoyo informático asociado, ha permitido su desarrollo normal sin problemas que reseñar.

En concreto puede observarse satisfactoriamente que se recoge y trata la información apropiada para identificar mejoras en el título, sobre sus resultados del título (indicadores de rendimiento e inserción laboral), sobre la satisfacción de los grupos de interés (datos de encuestas a estudiantes, egresados, profesorado, PAS y otros colectivos implicados en el título), y sobre el proceso de seguimiento y modificaciones (informes de seguimiento, informes de modificación, planes de mejora y otros similares).

Se han implantado todos los procedimientos que están definidos en el SGC: P-1 Análisis del rendimiento académico, P-2 Evaluación de la satisfacción global sobre el título, P-3 Sugerencias y reclamaciones, P-4 Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, P-5 Análisis del programa de movilidad, P-6 Evaluación de las prácticas externas, P-7 Difusión del título, P-8 Metaevaluación de las competencias estudiantiles, P-10 Recogida de información complementaria sobre la calidad del título, y P-11 Sistema de seguimiento de la toma de decisiones.

El nivel de participación en algunos procedimientos es algo bajo y por ello se han propuesto medidas de mejora consistentes en realizar sesiones de información periódicas y concienciación para mantener altos índices de participación especialmente en las encuestas.

No se menciona de forma explícita que se revise periódicamente el SGC del título para plantear acciones de mejora para su optimización.

Id. ministerio:2501799

En el último curso la UGC se ha reunido periódicamente con normalidad al no haber incidencias (sugerencias, reclamaciones) que requirieran una convocatoria extraordinaria. Las actas de estas reuniones se van publicando apropiadamente en la web del centro.

Puede observarse a través de los autoinformes que se han analizado los distintos indicadores para proponer medidas de mejora en aquellos casos en los que no estaban claramente por encima de la media de la universidad.

Se hace mención explícita de la herramienta proporcionada por la propia universidad, que ofrece información detallada de los indicadores y los procedimientos contemplados en el SGC del Título. Además, al estar centralizada permite también comparar los indicadores del título con otros de la universidad.

#### RECOMENDACIONES:

1.- Aunque se sigue el modelo de SGC propuesto por la universidad sería recomendable definir un procedimiento para identificar mejoras en base a la experiencia en la aplicación del SGC y plantearlas a la universidad.

### **3. Profesorado**

#### ***Satisfactorio***

A lo largo de los cursos, el número de profesores y su implicación se han incrementado, acorde con la evolución de la implantación del título y el incremento correspondiente del número de estudiantes y asignaturas a impartir.

La información aportada muestra una mayor cualificación del profesorado, tanto a nivel docente como investigador. Así puede observarse un mayor número de catedráticos implicados (de 1 a 9), la progresión en el número de doctores (de 15 a 45), así como contratos de investigación (de 0 a 6), o la mejora en la media de sexenios (de 0,15 a 0,48), pasando de 4 a 32 sexenios en total. También la encuesta de satisfacción de los alumnos muestra buenos resultados en todos los aspectos, por encima de la media de la Escuela y de la Universidad.

En resumen, puede observarse que la cualificación, experiencia y formación del profesorado es la adecuada para una enseñanza-aprendizaje basada en competencias, y que se ha producido una progresión continua en cuanto a la cualificación del profesorado.

Se aporta asimismo información que muestra la labor de coordinación entre el profesorado a través de reuniones, proyectos de innovación docente y actividades académicas compartidas entre asignaturas. Todo ello se refleja en una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y la asimilación de competencias por parte del alumnado, tal como muestran los resultados de las encuestas, que han ido mejorando curso tras curso, con un gran porcentaje de índices muy bien valorados: la planificación (4,69 de media), publicación de las guías docentes (4,59 de media), diversidad metodológica y su adaptación al grupo (4,47 de media), adecuados sistemas de evaluación (4,61 de media), valoración de las clases prácticas (3,84 de media).

No se han producido incidencias de relevancia.

### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

#### ***Satisfactorio***

Se dispone de las infraestructuras, los recursos (materiales y humanos) y una dotación de servicios adecuados a las características del título. De hecho, las instalaciones e infraestructuras son en su totalidad de reciente construcción y dotación, bien dimensionadas para el número de alumnos y actividades a desarrollar en la titulación.

El centro es muy consciente de la importancia de poder ofrecer a sus alumnos una formación profesional a través de

las prácticas externas, por lo que ha dedicado y dedica muchos recursos a este fin. La información necesaria tanto para alumnos como empresas se encuentra en la web del centro. Estas prácticas se realizan a través de convenios con las empresas.

## 5. Indicadores

### *Mejorable*

Se han desarrollado indicadores del rendimiento académico: indicadores obligatorios (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia y Tasa de Rendimiento) e indicadores complementarios (Nota Media de Ingreso, Tasa de Éxito, Duración Media de los Estudios, Grado de Inserción Laboral de los/as Graduados/as, Resultados de las Encuestas de Opinión del Alumnado y Alumnado de Nuevo Ingreso en el Título).

Se han conseguido mejorar de forma continua los indicadores del rendimiento académico, de modo que todos (salvo la tasa de abandono) cumplen claramente con lo estipulado en el documento Verifica vigente de la titulación. Además están en general por encima de la media de la universidad. El análisis de tendencia es por tanto positivo.

El dato de Tasa de abandono está 8,48 puntos por encima del valor objetivo, por lo cual se ha propuesto una acción de mejora relativa a la tasa de abandono que se detalla en el Plan de mejora del título.

No se aporta información relevante sobre trabajos fin de grado, que es relevante, y se tendrá en cuenta para la renovación de la titulación.

#### RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1.- Incluir resultados desagregados , si se ha producido alguna incidencia en relación a la selección de tutores y temas de TFG Y TFM, y los sistemas de evaluación.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Sobre la falta de actas de reuniones de la UGC durante 2012, se plantea como solución y mejora el compromiso de desarrollar las reuniones ordinarias exigidas por la normativa de la universidad. Puede observarse en la web de la titulación que en los sucesivos años se van publicando las actas correspondientes.

## 7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Se propone indicar en el punto 5.1 (Estructura de las enseñanzas) del documento VERIFICA de esta titulación la posibilidad de cursar créditos de movilidad al alumnado de intercambio.

Está debidamente justificado para permitir a los alumnos en programas de intercambio, reconocer toda la formación

recibida fuera.

Se recomienda actualizar la información de la Memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

## 8. Plan de mejora del título

### *Satisfactorio*

El plan de mejora está elaborado con detalle y en el autoinforme se muestra claramente su aplicación.

A partir del análisis de los indicadores se determinan acciones de mejora, a las que se les asigna un nivel de prioridad, y éstas tienen un seguimiento a través de un procedimiento bien establecido. Este seguimiento permite analizar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora y cómo afectan a los indicadores.

Hay una página web donde se reporta el seguimiento de las acciones de mejora.

En esta titulación se han propuesto las siguientes acciones de mejora cuyo resultado habrá que analizar en el próximo autoinforme de renovación de acreditación.

De prioridad alta:

- Acción 1: Incentivar la participación en las encuestas.

De prioridad media:

- Acción 2: Mejora de la Tasa de abandono.

De prioridad baja:

- Acción 3: Mejora de la accesibilidad y el uso de la información contenida en la web de la EPSC y del Título.
- Acción 4: Campañas de información a los alumnos sobre la enseñanza basada en competencias.
- Acción 5: Campañas de información a los alumnos sobre el uso y conocimiento de la guía docente por los alumnos.
- Acción 6: Mejorar el nivel de conocimiento de los alumnos sobre los programas de movilidad.
- Acción 7: Mejorar el nivel de conocimiento de los alumnos sobre las prácticas externas.
- Acción 8: Análisis de la distribución de las asignaturas y la adecuación de los horarios.

## CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

**La implantación del Título se ha llevado a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Las mejoras y recomendaciones planteadas se van atendiendo de forma satisfactoria, y como resultado puede observarse una tendencia positiva de los distintos indicadores.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015**